

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 19 de mayo de 2016
Hora de comienzo: 20:01
Hora de terminación: 20:31
Lugar: Salón de Sesiones.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: Doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE: Don Vicente Saiz y Don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: Don Juan Manuel Sabater Requena, Doña María Pilar Ibarra Muñoz, Doña Laura Olmos Jover, Doña María Teresa de las Nieves Alberola, Don José Carlos Martínez Castro, Don José Bertomeu Miralles, Don José Ángel Maciá Pérez, Doña Sandra Muñoz Quiles, don Francisco Velasco Moll, Pascual David Benito Mirambell.

SR. SECRETARIO : Don José Fernando MULLOR ORTIZ.

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL.: Don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando el asunto debidamente dictaminado de forma favorable por su respectiva Comisión Informativa, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2016 DEL AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, presenta este punto y cede la palabra al Sr. Interventor don José Manuel González para que proceda a la explicación del informe de Intervención.

El Sr. Interventor, explica que en el Informe de Intervención para la evaluación del cumplimiento objetivo de estabilidad presupuestaria, el Ayuntamiento tiene un techo de gasto en función de Ingresos que se realizan en el ejercicio anterior, ingresos efectivos no presupuestarios. El incremento de la tasa que el Gobierno prevé para el 2016 es del 1,8 %. La estabilidad presupuestaria se calcula sobre el gasto corriente, no financiero. Tras realizar unos ajustes por capítulos del 1 al 7, la estabilidad presupuestaria si se cumple. Informar que el cálculo del ahorro neto en nuestro caso es negativo, (capacidad del Ayuntamiento para financiar) debido a la deuda importante que tiene el Ayuntamiento, hay tener en cuenta que dos años atrás ha habido un periodo de carencia en el cual sólo se pagaban intereses, el nivel de Deuda es el mismo, los ingresos que entraron de Subvenciones de Conselleria referente a las Obras realizadas y pagadas anticipadamente se utilizaron para rebajar deuda, préstamos.

El ahorro neto es negativo en 80.412 euros, dato importante de cara al remanente de tesorería, al ser negativo no se puede destinar a inversiones. En el caso de que hubiera dinero en metálico, destacar que en el último trimestre ha habido una bajada considerable, se emplearía en rebajar deuda.

La Sra. Alcaldesa explica el funcionamiento del Pleno, interviene ella como Concejala de Hacienda, posteriormente el Grupo Popular, después replica restos Grupos políticos y finalmente ella cerraría el Pleno.

La Sra. Alcaldesa como Concejala de Hacienda explica que el presupuesto para este año asciende de 7.643.428,38 euros, el 1,24 por ciento. En Gastos capítulo 1 Gasto de Personal, el incremento del 1% a todos los funcionarios y decir que se incluyen una partida presupuestaria, los 138.042,50€ de la paga del año 2012, que se quitó el Gobierno y se vuelve a poner. En Capítulo 2 Gasto de Bienes, servicios y transferencias corrientes que son 2.229.508,05 que se ha incrementado en 1,46%. En Servicios Sociales no se ha tocado, se ha respetado el Convenio de Cruz Roja además se ha mediado un servicios de mediación familiar necesario. En el Capítulo 3 Gastos Financieros los intereses, hay un descenso del 26,03 %, a pesar que se incluyen sentencias en firme (Intersa). En el Capítulo 4, Transferencias Corrientes incluye la Xarxa Llibres que 1/3 lo paga Consellería, 1/3 Diputación y 1/3 el Ayuntamiento. En el Capítulo 6, Inversiones Reales no se puede realizar ninguna inversión, se está intentando traer. En el Capítulo 7, transferencias de capital está a 0, convenio con Alenda por facturas impagadas y están pagadas. En el Capítulo 8 Activos Financieros son anticipos a personal hay 3.000 €. En el Capítulo 9, Pasivos Financieros, la amortización de capital se termina el periodo de carencia, va a subir 733.737,38 € , pagamos 2.600€ al día en bancos, anticipo que se está trabajando mucho con

los Bancos. Hay entidades que han traído presupuestos, resumiendo han intentado hacer lo posible.

En Ingresos explicar que en el Capítulo 1 Impuestos Directos, descenso de 1,16% hay un descenso. En el Capítulo 2, los Impuestos Indirectos ICIO un decremento del 27,28%, por las subvenciones 95% subvenciones que se verá afectado. En el Capítulo 3, Tasas Precios Públicos y otros ingresos un incremento del 16,13%, por el tema de las cuotas de urbanización . En el Capítulo 4 son 1.877.122,27 euros que supone un 16,13€ más, subvenciones que vienen de otras entidades, Diputación y Consellería al Ayuntamiento. En el Capítulo 5, Ingresos Patrimoniales se prevé 319.600,00 euros serían rentas inmuebles y otra parte del Canon concesión del Agua., un incremento del 12,09%. En el Capítulo 6 Obras Públicas en esta partida no se incluye la venta de suelo, si se vende ingreso extraordinario. En el Capítulo 7, transferencias de capital no hay previsto. El Capítulo 8 anticipos de personal y el Capítulo 9, pasivo financiero dudo que algún banco nos quiera dar algo.

La Sra. Alcaldesa resume este presupuesto añadiendo que le hubiera gustado traer un presupuesto no con tanta deuda, se intentará este año mejorarla y pasa a las intervenciones del PP.

El Concejal del Grupo del PP, D. Pascual Benito comunica que lo van a aprobar, son realistas con la situación que hay, pero matiza un par de observaciones. Una el ingreso que se recibirá del IBI no hay previsto el carácter retroactivo de los cuatro años, van a producirse en parte en este año.

La Sra. Alcaldesa comunica que precisamente mañana viernes tiene una reunión con Suma, espera que alarguen los plazos.

El Sr. Interventor José Manuel González explica que son liquidaciones de ingreso directo del IBI de Ejercicios Cerrados (de los cuatro años), pero en el Presupuesto no se prevé porque es de ejercicios cerrados. Sin embargo se contabiliza en la partida del IBI de Urbana, la ley te dice que primero hay que rebajar el plazo de pago a proveedores y luego a rebajar deuda.

El Sr. Concejala del Grupo Popular, don Pascual Benito Mirambell indica que habrá un remanente elevado.

La Sra. Alcadesa le informa que artículo 135 modificado de la Constitución, dice que todo el sobrante va para reducir deuda o a disminuir periodo de pago a proveedores, entiendo que los proveedores tienen que cobrar antes.

El Sr. Concejala del Grupo Popular, don Pascual Benito Mirambell, quiere presentar unas propuestas. Pero que cuando haya remanentes, son tres: la primera: Adquisición de libros para biblioteca, un valor aproximado de 5.000€. Una segunda: Partida promoción de salud, incrementarla hasta 2.000€ principalmente potenciar la semana de la salud y la creación de un Plan de Salud Escolar, y la tercera crear una partida de Plan de Agricultura 2016-2018 para fomentar la agricultura en Monforte, un presupuesto de 6.000€.

La Sra. Concejala del Grupo Ciudadanos, María Teresa de las Nieves señala que son unos presupuestos realistas, por lo tanto lo van a aprobar.

El Sr. Concejala del Grupo Socialista, don Vicente García, recalca lo dicho anterior, que son realistas, son presupuestos forzosos.

El Sr. Concejala del Grupo Esquerra Unida, Don Ángel Gutiérrez va a aprobar los presupuestos, realistas, se hubiera querido unos presupuestos más participativos, pero con la Deuda que se tiene de 1.077.000€ que hay que pagar este año.

La Sra. Alcadesa, como ha dicho el portavoz hoy del Partido Popular don Pascual David, las propuestas no llegaron a tiempo el trabajo ya estaba hecho, si esto se hubiese tenido antes se podía haber hecho algo.

El Sr. Concejala Pascual David, asume la culpa y le indica que la próxima vez se lo pasen antes de hacerlos.

La Sra. Alcadesa le explica que el 14 de abril en el Consejo Agrario, un compañero se lleva el borrador de partidas presupuestarias, se podía haber enmendado. Las aportaciones están bien pero modificarlo y retrasar el tema de la Xarxa de Llibres pues no. En el Plan de la Promoción de la Salud no costó nada, bueno 65 euros en carteles, se intentó que fuera gratuitamente, comercios hicieron cosas, charlas del centro de salud. Se va a comprar un desfibrilador que lo tendrá la Policía, eso saldrá de esa partida, cuesta 1.200-1.300 € es importante porque ayuda a salvar vidas. El tema de los libros, el Concejala de Cultura lleva más de 5.000€ en compra de libros. Es cultura, educación como está en el mismo área de gasto siempre hay un remanente que viene a cubrir. Con la agricultura, se está trabajando mucho, desde la aportación, hablando con empresas, un par de reuniones con Universidad para que vengan profesionales del Sector para ver que variedades podrían estar aquí. El tema de Marketing, se van a hacer cursos para promover. Este año tenemos el Presupuesto muy limitado. Se está abierto a las propuestas. Agradecer a José Manuel y al

Área Económica el trabajazo porque el Ministerio ha añadido muchos anexos al presupuesto.

El Sr. Concejal Pascual David, por eso lo aceptamos y presentamos como propuesta para un futuro.

La Sra. Alcaldesa, si tuviéramos una modificación presupuestaria, se hablaría para ver donde se destinaría ese dinero. Siempre se presta ayuda a todas las entidades (Coral, teatro, asociaciones). Las subvenciones son abiertas a las entidades culturales, deportivas que haya en la población. Le hubiera gustado tener más margen de maniobra para realizar el presupuesto, se tiene la Xarxa de llibre, la paga del 2012, las sentencias judiciales que hay que pagarlas. Espero que a partir de Septiembre, el Concejal de Participación Ciudadano se participe así serán los presupuestos más realistas.

Se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Monforte del Cid, para el ejercicio económico 2016, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	7.598.466,38
1. IMPUESTOS DIRECTOS	4.054.000,00
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	55.000,00
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.292.744,11
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.877.122,27
5. INGRESOS PATRIMONIALES	319.600,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL	41.962,00
6. ENAJENACIONES E INVERSIONES REALES	41.962,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	3.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
TOTAL	7.643.428,38
GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	6.775.740,70
1. GASTOS DE PERSONAL	4.698.633,78
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.229.508,05
3. GASTOS FINANCIEROS	319.137,70
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	528.461,17
B) OPERACIONES DE CAPITAL	90.960,30
6. INVERSIONES REALES	90.960,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
C) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	776.727,38
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	773.727,38
TOTAL	7.643.428,38

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios

en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Administración de la Generalitat Valenciana”.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y treinta y un minutos del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, de lo que como Secretario doy fe.
VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL.

Documento firmado digitalmente.

